



DECRETO N° 848

LAJA, marzo 19 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., visado por Secretaria Municipal (S) ,
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., por el día 19 de marzo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero, deberá dirigirse a la comuna de Quilaco, con el objeto de asistir a reunión con Administrador Municipal. El Sr. Ortiz conducirá el vehículo municipal que trasladará al funcionario en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 19 de marzo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE PLANEACIÓN
D.V.F.T./K.S.M./A.P.D./mefs.-


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado